SUSPENSIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°0439-2020

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	0591-2020
CONTRATISTA	**BARBOSA SUAREZ INGRID TATIANA**
CEDULA DE CIUDADANÍA	1.033.765.406
OBJETO DEL CONTRATO	Auxiliar de Enfermería
VALOR	19.210.000
TERMINO DE EJECUCIÓN	Del 01 de diciembre de 2020 al 31 de octubre de 2021
SUPERVISOR	Mayor **CAROLINA SILVA HENAO**

JUSTIFICACIÓN SUSPENSIONES Y REANUDACIONES DE CONTRATOS

La señora BARBOSA SUAREZ INGRID TATIANA, solicitó suspender el Contrato de Prestación de Servicios Nº0591-2020, por 27 días, a partir del 19 DE septiembre al 15 de octubre de 2021, por Incapacidad Médica; razón por la cual mediante el Oficio N°31-00003-202123953- HMC Id: 160146 de fecha 06 de octubre de 2021 el Supervisor del Contrato solicita la suspensión del mismo.

Anexo:

- Oficio de Solicitud del Contratista
- Oficio del Supervisor
- Incapacidad Médica

Por lo anterior, se procede a suspender el contrato Nº0591-2020, a partir del 19 de septiembre de 2021.

Coronel **CARLOS ALBERTO ALARCÓN PATIÑO**
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección Administrativa

BARBOSA SUAREZ INGRID TATIANA
C.C. Nº1.033.765.406 de Bogotá

Mayor **CAROLINA SILVA HENAO**
Servicio de Enfermería

Elaboró: Luz Stella Chavez Aldana
Aux. de Apoyo y Seguridad
Área de Selección y Contratación

Revisó: Dra. Sandra Patricia Galeano Camacho
Profesional de Defensa
Área de Selección y Contratación

Revisó: Dra. María Andrea Grillo Roa
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa
Unidad de Talento Humano

REANUDACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°0591-2020

Una vez cumplido el término de la suspensión solicitada, y habiéndose presentado el contratista para continuar con la ejecución del objeto contractual de la referencia; se reanuda el contrato Nº0591-2020, a partir del 16 de octubre de 2021.

Coronel **CARLOS ALBERTO ALARCÓN PATIÑO**
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección Administrativa

BARBOSA SUAREZ INGRID TATIANA
C.C. Nº1.033.765.406 de Bogotá

Mayor **CAROLINA SILVA HENAO**
Servicio de Enfermería

Elaboró: Luz Stella Chavez Aldana
Aux. de Apoyo y Seguridad
Área de Selección y Contratación

Revisó: Dra. Sandra Patricia Galeano Camacho
Profesional de Defensa
Área de Selección y Contratación

Revisó: Dra. María Andrea Grillo Roa
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa
Unidad de Talento Humano

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202123953-HMC Id: 160146
Folios: 2 Anexos: 1 DIGITAL Fecha: 08-octubre-2021 09:33:36
Dependencia: ENFERMERIA - ENFE Origen: CAROLINA SILVA HENAO
Destino: MARIA ANDREA GRILLO ROA y OTROS
Serie: 1 SubSerie: 1

Bogotá, D.C.,

Señor Coronel
Carlos Alberto Alarcón Patiño
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección Administrativa
Hospital Militar Central

Señora Doctora
María Andrea Grillo Roa
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa
Unidad Talento Humano
Hospital Militar Central

ASUNTO: Suspensión Temporal de Contrato N° 0591/2020

Con toda atención y debido respeto me permito solicitar la suspensión temporal de la orden de prestación de servicios N° 0591/2020 suscrito a nombre de la Auxiliar de Enfermería Ingrid Tatiana Barbosa Suarez a partir 19 Septiembre 2021, hasta 15 Octubre 2021, por motivos de incapacidad médica.

Atentamente,

Mayor **Carolina Silva Henao**
Oficial Superior en Comisión Administrativa
Permanente en la Administración Pública
Servicio de Enfermería
Hospital Militar Central
Supervisora Contrato

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202123953-HMC Id: 160146
Folios: 2 Anexos: 1 DIGITAL Fecha: 08-octubre-2021 09:33:36
Dependencia: ENFERMERIA - ENFE Origen: CAROLINA SILVA HENAO
Destino: MARIA ANDREA GRILLO ROA y OTROS
Serie: 1 SubSerie: 1

Bogotá, D.C _06 octubre del 2021 _____

Mayor **Carolina Silva Henao**
Oficial Superior en Comisión Administrativa
Permanente en la Administración Pública
Servicio de Enfermeria
Supervisora Contrato
Hospital Militar Central

Asunto: **Solicitud Suspensión Temporal Contrato N° UNTH-0591-2020**

De manera atenta me dirijo a la Señora Mayor Jefe Servicio de Enfermería, con el fin de solicitar muy respetuosamente me sea autorizada la **Suspensión TEMPORAL** de las obligaciones contractuales del contrato No. UNTH-0591-2020, suscrito con el Hospital Militar Central, a partir 19/09/2021 hasta 15/10/2021, por motivos de incapacidad médica

De antemano agradezco la oportunidad brindada.

Atentamente,

INGRID TATIANA BARBOSA SUÁREZ

Cédula de Ciudadanía 1033765406

Contrato **NO.UNTH 0591-2020**

Alexandra Muñoz
8-oct 21.

Cruz Roja Colombiana
Seccional Cundinamarca y Bogotá
NIT-860070031-1

DATOS DEL PACIENTE			
Paciente: BARBOSA SUAREZ, INGRID TATIANA, Identificado(a) con CC 1033765406			
Edad y Género: 27 Años, Femenino			
Regimen/Tipo Paciente: CONTRIBUTIVO/COTIZANTE-CONTRIBUTIVO	**Nombre de la Entidad:** COMPENSAR T I Y II		
Servicio/Ubicación: SALA 1 Y 2/CONSULTORIO URGENCIAS 104	**Habitación:**	**Identificador Único:** 199456-3	

Diagnóstico: S934: ESGUINCES Y TORCEDURAS DEL TOBILLO

INCAPACIDAD											
Causa:	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD GENERAL					Duracion:	5 dia(s)		Prorroga:	No	
DESDE						HASTA					
Dia:	19	Mes:	9	Año:	2021	Dia:	23	Mes:	9	Año:	2021
Datos Clinicos:	reposo laboral y medicamentos										

MEDICO QUE ORDENA

Firmado Por: MARICEL TOVAR VELANDIA, MEDICINA GENERAL, CC: 1014220418, Reg: 1014220418
Firmado Electrónicamente

Recibí Mercedes Ruiz
14 oct 21

Cruz Roja Colombiana
Seccional Cundinamarca y Bogotá
NIT-860070301-1

DATOS DEL PACIENTE			
Paciente: BARBOSA SUAREZ, INGRID TATIANA, Identificado(a) con CC-1033765406			
Edad y Género:	27 Años, Femenino		
Regimen/Tipo Paciente:	CONTRIBUTIVO/COTIZANTE-CONTRIBUTIVO	Nombre de la Entidad:	COMPENSAR T I Y II
Servicio/Ubicación:	SALA 1 Y 2/CONSULTORIO ORTOPEDIA	Habitación:	Identificador Único: 199456-4

Diagnóstico: S825: FRACTURA DEL MALEOLO INTERNO

INCAPACIDAD											
Causa:	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD GENERAL					Duración:	20 día(s)		Prórroga:	No	
DESDE						HASTA					
Día:	24	Mes:	9	Año:	2021	Día:	13	Mes:	10	Año:	2021

MEDICO QUE ORDENA

Recibí
Alexander Muñoz
4-Oct-21

Firmado Por: CARLOS DANIEL GARCIA SARMIENTO, ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA, CC: 19386985, Reg: 19386985
Firmado Electrónicamente

CC. 1.033.765.406 Bogotá.

Aux de Enfermería

01/12/20 - 31/10/21 19'210.000

Diana Carolina Silva Heras

5630

PHOTO-2021-10-13-10-28-26.jpg

compensar

INCAPACIDAD MEDICA

REMISION

COMPENSAR EPS		Contrato	COMPENSAR EPS CHAPINERO	PROCESO A CARGO DE LA EPS	
IPS Prestadora del Servicio:	VIVA 1 A IPS CHAPINERO	Ciudad	BOGOTÁ, D.C.	Origen del Servicio	PYP
Direccion IPS	CARRERA 7 # 55 - 37	Telefono	4441234	F. Expedicion	01/10/2021 - 13:17

Nombre del Paciente	INGRID TATIANA BARBOSA SUAREZ	Identificacion	CC 1033765406	Tel. Contacto	
Tipo de Afiliado	COTIZANTE	Edad	27	Regimen	CONTRIBUTIVO
Empleador	NO APLICA	Causa Externa	ENFERMEDAD GENERAL		

MD. Ordenador	LINA MARCELA RIVERA PÉREZ	Registro Medico	1250200	Especialidad	MEDICINA GENERAL

Fecha de inicio de la Incapacidad	01/10/2021	Fecha de Finalizacion de la incapacidad	15/10/2021	Dias de Incapacidad	15
Dx de la Incapacidad	S82S	Origen de la Incapacidad			

OBSERVACIONES DE LA INCAPCIDAD

IDX: MALEOLO INTERNO PIE IZQUIERDO EL DIA 19 DE SEPTIEMBRE EN EL MOMENTO CON INMOVILIZACION POR REDUCCION CERRADA

Orden Firmada Electronicamente por: Ley 527 de 1999 Articulo 2 -	LINA MARCELA RIVERA PÉREZ 1250200	

Este documento es la incapacidad original diligenciada por el medico tratante pero debe ser radicada en la EPS según los tramites establecidos para obtener el reconocimiento económico en los casos que corresponda

[redacted]

LINA MARCELA RIVERA PÉREZ

13/10/21 10:51